



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL CELEBRADA EL JUEVES TRECE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.=====

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE COMISIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL: JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, CIRILO SALAS HERNÁNDEZ, MANUEL POZOS CRUZ, PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA Y LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS JULIÁN PEÑA HIDALGO, JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO Y JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.=====

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA PROGRAMAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA PRÓXIMA SEMANA, A EFECTO DE ANALIZAR LOS TEMAS ENLISTADOS EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA CON LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.=====

EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI SEÑALÓ QUE EXISTÍA UN ACUERDO EXPLÍCITO ENTRE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ACCIÓN NACIONAL PARA ABORDAR LOS TEMAS ENLISTADOS EN LA PRESENTE REUNIÓN.=====

EN EL PUNTO DOS SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.=====

EN EL PUNTO NÚMERO TRES EL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ AMADOR COMENTÓ QUE EL ESPÍRITU DE LA INICIATIVA ERA DOTAR CON MÁS RECURSOS AL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO, MODIFICANDO SU ESTATUS JURÍDICO PARA PODER RECIBIR APORTACIONES DEL SEGURO POPULAR.=====

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MANIFESTÓ NO TENER CLARA LA EXISTENCIA DE ALGÚN ESQUEMA DE LIQUIDACIÓN Y RECONTRATACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE DICHA INSTITUCIÓN.==

AL RESPECTO EL DIPUTADO AGUILAR CHEDRAUI EXPLICÓ QUE EL TEMA EN DISCUSIÓN SE CENTRABA EN SUSTITUIR LA FIGURA ADMINISTRATIVA DE LA MISMA, DEJANDO EN CLARO QUE NO SE PLANTEABA LA DESAPARICIÓN DEL HOSPITAL, PASANDO EL MISMO A LA ESTRUCTURA CENTRALIZADA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, PROCURANDO QUE LOS RECURSOS DEL SEGURO POPULAR SE APLIQUEN EN TODOS LOS PROGRAMAS DEL HOSPITAL, INCLUYENDO OBRA Y EQUIPO MÉDICO. ACLARÓ QUE LOS TRABAJADORES DEL HOSPITAL CONSERVARÍAN SUS DERECHOS LABORALES, INGRESOS Y PRESTACIONES.=====



AL RESPECTO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PREGUNTÓ SI LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PRESTADOS POR ESA INSTITUCIÓN CONTINUARÍAN OTORGÁNDOSE.===== ENSEGUIDA EL DIPUTADO AGUILAR CHEDRAUI MENCIONÓ QUE NO SÓLO SE CONTINUARÍAN DANDO, SINO QUE SE FORTALECERÍAN CON LA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA PROPUESTA. AGREGÓ QUE CON ELLO EL HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO TENDRÁ SERVICIOS MÁS EFICIENTES Y MAYOR NÚMERO DE HERRAMIENTAS PARA EJERCER SU FUNCIÓN.== ACTO SEGUIDO EL DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO PREGUNTÓ AL DIPUTADO AGUILAR CHEDRAUI SI CONTABA CON UN CUADRO COMPARATIVO DEL GASTO QUE SE EJERCE CON EL QUE SE EJERCERÍA COMO RESULTADO DE LA SUPRESIÓN DEL DECRETO QUE CREA EL ORGANISMO.===== AL RESPECTO EL DIPUTADO AGUILAR CHEDRAUI MENCIONÓ QUE CON LA MEDIDA PROPUESTA HABRÍA MAYOR INVERSIÓN EN UNA PROPORCIÓN CONSIDERABLE EN EL CORTO PLAZO, SIN IMPLICAR LA DESAPARICIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL MISMO.===== EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REITERÓ NO TENER CLARO SI HABRÍA O NO LIQUIDACIONES DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL INSTITUTO COMO RESULTADO DE LA POSIBLE APROBACIÓN DE ESTA MEDIDA.===== EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO AGUILAR CHEDRAUI MENCIONÓ QUE EL OBJETIVO A MEDIANO PLAZO ES CONSEGUIR QUE EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO OBTENGA LA CERTIFICACIÓN QUE ACTUALMENTE TIENEN LOS HOSPITALES GENERAL DEL NORTE Y DE ZACATLÁN.===== A CONTINUACIÓN SE APROBÓ CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, EL PROYECTO DE DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE SUPRIME EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO".===== EN EL PUNTO CUATRO EL DIPUTADO NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO EXPUSO DETALLADAMENTE LOS CAMBIOS PROPUESTOS Y LAS IMPLICACIONES DERIVADAS DE ESTA PROPUESTA, ACLARANDO QUE SE MODIFICARÍA EN LO QUE CONCIERNE A LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES PRIVADOS EN POSESIÓN DEL ESTADO, DANDO AL MISMO LA FACULTAD DE USAR LA SUBASTA PÚBLICA PARA VENDERLOS Y OCUPAR ESOS RECURSOS GENERADOS EN EL GASTO PÚBLICO, NECESARIO PARA CUBRIR OTRAS TAREAS DEL GOBIERNO, CONTEMPLANDO UNA BASE MÍNIMA PARA FIJAR UN PRECIO BASE DEL 51% DEL VALOR COMERCIAL DE LOS BIENES A ENAJENAR.===== EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO AGUILAR CHEDRAUI COMENTÓ QUE SE ESTABA LEGISLANDO UN SEGUNDO MECANISMO DE CARÁCTER PÚBLICO PARA REALIZAR VENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BIENES QUE NO TIENEN MAYOR UTILIDAD PARA EL MISMO.===== ENSEGUIDA SE APROBÓ CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN EL PROYECTO DE DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO



POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO.===== EN EL PUNTO CINCO EL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA EXPLICÓ QUE LA PROPUESTA HOMOLOGARÍA LA LEY ESTATAL A LO PRECEPTUADO POR LOS ORDENAMIENTOS FEDERALES CON RESPECTO A PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, SIENDO EL PRIMER ESTADO EN HACERLO, ASEGURANDO QUE LOS FONDOS PROVENIENTES DE ESOS ASPECTOS NO TENGAN UN MANEJO POLÍTICO EN SU ENTREGA. PARA EJEMPLIFICAR DIO LECTURA AL ARTÍCULO 114 DE LA LEY, CON RESPECTO AL PAGO POR CONCEPTO DE AGUA, ACLARANDO EL PROCEDIMIENTO PARA PODER EJECUTARLO.===== ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS.===== EN EL PUNTO SEIS SE APROBÓ CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA EL PROYECTO DE DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA TARIFARIA PARA EL COBRO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PREVISTAS EN LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, AGUA TRATADA Y AGUA EN VEHÍCULOS CISTERNA, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, POR PARTE DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ÁREA DE COBERTURA QUE SE INDICA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE DICHA ESTRUCTURA TARIFARIA.===== EN EL PUNTO SIETE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO QUE CREA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.===== EN EL PUNTO OCHO EL DOCTOR EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS EXPLICÓ QUE EL CENTRO DE CONVENCIONES PUEBLA HA CAPTADO MÁS FUNCIONES DE LAS ORIGINALMENTE PROYECTADAS EN SU DECRETO DE CREACIÓN, DIVERSIFICANDO EL CONTENIDO DE SUS PRODUCTOS, SITUACIÓN QUE ORIGINÓ LA PROUESTA POR PARTE DEL EJECUTIVO ESTATAL DE ASUMIR FUNCIONES DE LOS PARQUES QUE EL ESTADO TIENE DENTRO DE SU ADMINISTRACIÓN, ESTABLECIENDO DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUIR UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, GUARDANDO CONGRUENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PARAESTATALES.= ACTO SEGUIDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES Y LA DENOMINACIÓN DEL



SIMILAR QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "CENTRO DE CONVENCIONES PUEBLA".===== EN EL PUNTO NUEVE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REITERÓ SU PETICIÓN DE CONTAR CON MAYOR INFORMACIÓN DE LAS PROPORCIONES DE TERRENO A DONAR EN LAS PROPUESTAS ENVIADAS PARA ANÁLISIS DE ESTA COMISIÓN.===== EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MANUEL POZOS CRUZ SOLICITÓ QUE EN LO SUCESIVO SE ACOMPAÑEN LOS PROYECTOS DE DICTAMEN CON EL PROYECTO EJECUTIVO EN CASO DE AUTORIZACIONES DE DONACIÓN DE TERRENO.===== ENSEGUIDA EL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA SEÑALÓ QUE EL DICTAMEN NO DEBERÍA SER FIRMADO SI NO CONTIENÍA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA TOMAR LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE.===== ACTO SEGUIDO EL DIPUTADO AGUILAR CHEDRAUI PROPUSO APROBAR EL PROYECTO DE DICTAMEN CON LA RESERVA DE QUE LA FIRMA DEL MISMO SE DÉ CON LA RECEPCIÓN DE MAYOR INFORMACIÓN DEL PROYECTO DISCUTIDO.===== AL RESPECTO EL LICENCIADO JOSÉ NORBERTO RODRÍGUEZ MEDINA EXPLICÓ QUE SE ESTABA ANTE UN HECHO MANIFIESTO DE IMPOSIBILIDAD POR PARTE DEL CONGRESO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, PROPONIENDO QUE SE VOTE Y EN LO SUBSECUENTE SE ANEXE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA FORMACIÓN CORRECA DE LOS EXPEDIENTES.===== FINALMENTE, CON LAS OBSERVACIONES Y EXIGENCIAS PLANTEADAS POR LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LA CITADA PROPUESTA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A DONAR EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UN INMUEBLE EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS COLONIAS: LA CANDELARIA, SEDA MONSANTO, AMPLIACIÓN SEDA MONSANTO, GUADALUPE EL CONDE Y SAN JOSÉ LOS CERRITOS.===== NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y AGOTADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.=====

DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB
PRESIDENTE



**DIP. PABLO RODRÍGUEZ
REGORDOSA**
VOCAL

**DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ
ÁLVAREZ**
VOCAL

**DIP. CARLOS MARTÍNEZ
AMADOR**
VOCAL

DIP. MANUEL POZOS CRUZ
VOCAL

**DIP. CIRILO SALAS
HERNÁNDEZ**
VOCAL



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL